

Guía orientativa sobre la elaboración y la presentación del Trabajo de Fin de Grado de la Doble Titulación de Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán y Turismo¹

A continuación, se ofrecen varias directrices sobre cómo elaborar y presentar el Trabajo de Fin de Grado (TFG), en lo que se refiere tanto al contenido como al formato. Ha de tenerse en cuenta que las directrices relativas a las cuestiones de formato son solo orientativas y que estas podrán variarse con el visto bueno del tutor; en cualquier caso, se sigan estas u otras, el estudiante siempre debe buscar la homogeneidad y la coherencia en los criterios formales que aplique.

1. ¿Qué es el TFG?

El TFG es una asignatura de seis créditos, con la que se culminan las enseñanzas de los Grados en Traducción e Interpretación². Consiste en la planificación, realización, presentación y defensa en un acto público de un trabajo escrito individual y original de investigación o de aplicación práctica relacionado con un área específica de la traducción, de la interpretación o de alguna otra vinculada a los perfiles de egreso de la titulación³, siempre desde la reflexión teórica y la madurez en las competencias aprendidas en el Grado⁴. Lo que se espera del estudiante es que sepa aplicar las habilidades y los conocimientos aprendidos en el Grado para resolver nuevos problemas científicos o profesionales.

¹ Esta guía orientativa fue elevada a la Junta de Facultad por la Comisión de TFG de la Doble Titulación en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán y Turismo en reunión celebrada el 23 de septiembre de 2024. La Junta de Facultad la aprobó en reunión de 26 de septiembre de 2024.

² Según el artículo 5 del *Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las Titulaciones Oficiales de la ULPGC* (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULPGC de 29 de abril de 2024), el TFG es una «asignatura con un número de créditos ECTS determinado en la memoria de verificación del Título, de acuerdo con las exigencias impuestas por la normativa dictada por el Estado en el ejercicio de sus competencias, cuyo contenido se corresponde fundamentalmente con el trabajo personal del estudiante. El contenido de cada TFG se corresponderá con el nivel formativo y competencias asociadas al título»

³ Los perfiles de egreso de los Grados en Traducción e Interpretación de la FTI son estos: traductor profesional generalista; lector editorial, redactor, corrector y revisor; lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos; mediador lingüístico y cultural; intérprete de enlace; asesor intercultural; y docente de lenguas. Por su parte, los perfiles de egreso del Grado en Turismo son estos otros: puestos de dirección y de responsabilidad en los diferentes ámbitos del turismo (alojamiento, restauración, intermediación, transporte y logística, planificación y gestión de destinos, productos y actividades turísticas, en alusión a lo que se suele denominar «oferta complementaria» y a las diferentes tipologías del turismo); y otros cargos de responsabilidad en el sector directa o indirectamente relacionados con la actividad turística.

⁴ Lo que debe poder demostrar el estudiante a través de su TFG se corresponde con los descriptores del nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), que se pueden consultar en el artículo 6 de este enlace: <<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-13317>>.

En su carácter de trabajo académico, el TFG puede ser un proyecto de investigación teórica o aplicada, o un ejercicio innovador de aplicación práctica convenientemente contextualizado dentro de un marco teórico concreto, siempre en relación con alguna de las materias estudiadas en los Grados que conforman la doble titulación.

2. ¿Quién dirige el TFG?

El TFG está tutelado por dos profesores, uno con docencia en los Grados de la FTI y el otro, con docencia en el Grado de Turismo. En su defecto, podría estar tutelado por un profesor con docencia en algún centro de la ULPGC que cumpla los requisitos señalados en el reglamento de la universidad. Los tutores elegidos son responsables de exponer al estudiante las características del TFG, de prestarle asistencia y orientación en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe final sobre el TFG.

En principio, es el estudiante el que se dirige a los docentes proponiéndoles la tutela del TFG. Cuando haya acuerdo entre el estudiante y los tutores, estos han de llegar a un compromiso con respecto al tema del trabajo. A continuación, las partes acordarán la planificación para elaborar y revisar el TFG. Los detalles y los archivos necesarios para formalizar la elección del tutor están disponibles en la web de la FTI.

Las líneas de investigación de los posibles tutores de TFG se pueden consultar en los siguientes enlaces: <https://fti.ulpgc.es/la-facultad/profesorado>, [Copia de Plantilla para departamentos DAEA_11_09_2019.xlsx \(ulpgc.es\)](#), [Propuestas TFT DEDE 2019_20 NOV 19.xlsx \(ulpgc.es\)](#), [Propuestas TFT DEDE 2019_20.xlsx \(ulpgc.es\)](#), [Líneas TFT Economía Financiera y Contabilidad.xlsx \(ulpgc.es\)](#), [Microsoft Word - TFT para Facultad de Economía Empresa y Turismo.docx \(ulpgc.es\)](#), [Sin título \(ulpgc.es\)](#), [Departamento-de-Psicologia-y-Sociologia.pdf \(ulpgc.es\)](#).

3. ¿Qué partes debe tener el TFG?

El TFG de esta doble titulación tendrá dos partes bien diferenciadas, una vinculada a los estudios de Traducción y otra, a los de Turismo. El trabajo constará de un resumen – en inglés y en español – y una introducción únicos en los que se expondrá el contenido global de todo el trabajo y se explicitará qué parte es relativa a Traducción e Interpretación y cuál a Turismo.

Posteriormente, en el desarrollo del resto del trabajo, cada parte contará con un capítulo diferente. Es decir, la parte correspondiente a cada titulación estará perfectamente identificada en el documento y será evaluada independientemente según los criterios establecidos en cada titulación. Se procurará que cada uno de estos capítulos tenga una extensión similar.

Finalmente, el TFG tendrá un único apartado de conclusiones dentro del cual se diferenciará claramente alguna conclusión general y qué conclusiones se centran en cada una de las partes del TFG. Habrá un único epígrafe de bibliografía, aunque, dentro de ella, se pueden diferenciar los dos ámbitos, si se cree conveniente.

4. ¿Qué extensión debe tener el TFG?

El TFG ha de tener entre 8000 y 12000 palabras, excluyendo la portada, el índice, el resumen y la bibliografía. Los anexos deben ser los estrictamente necesarios y no entran en el cómputo de las páginas. Se procurará que las dos partes tengan una extensión similar. El resumen, que ha de incorporarse al trabajo final, será redactado en español (al que se llamará «resumen») y en inglés («abstract») y debe tener una extensión de entre 200 y 300 palabras.

5. ¿En qué idioma ha de redactarse?

La parte del TFG relativa a Traducción e Interpretación puede redactarse en español, en inglés o en alemán. La parte del TFG relativa a Turismo ha de redactarse en español.

6. ¿Qué cuestiones de formato hay que tener en cuenta?

El TFG debe estar paginado, a excepción de la portada, el resumen y el índice de contenidos, que no han de numerarse. Las siguientes directrices de formato pueden servir de referencia:

Márgenes	Izquierdo y derecho: 3 cm. Superior e inferior: 2,5 cm.
Espacio interlineal	General: 1,5 Citas literales (de otras fuentes) de más de tres líneas: 1
Tipo de letra	Cuerpo del texto: Times New Roman 12 pt. (o Arial 11 pt.) Título de capítulo: mayúscula 14 pt. (o Arial 13 pt.) + negrita Título de apartado nivel 1: mayúscula 12 pt. (o Arial 11 pt.) + negrita Título de apartado nivel 2: minúscula 12 pt. (o Arial 11 pt.) + negrita Título de apartado nivel 3: minúscula 12 pt. (o Arial 11 pt.) + cursiva Citas con sangrado: Times New Roman 10 pt. (o Arial 9 pt.)
Numeración de apartados	1. / 1.1. / 1.1.1/ 1.1.1.1. (...)
Numeración de páginas	A pie de página, en el centro

Por último, la portada debe contener lo siguiente:

[Logosímbolos conjuntos de la ULPGC y la FTI, por un lado; y de la ULPGC y la FEET, por otro, como los del encabezado de esta guía]
<i>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</i>
<i>Facultad de Traducción e Interpretación</i>
<i>[Denominación completa de la titulación o doble titulación de Grado que se cursa]</i>
Curso académico
Título del TFG
Nombre completo del estudiante autor del TFG
Nombre completo de los tutores del TFG

7. ¿Cómo han de incluirse en el texto las referencias a otras fuentes?

Cuando en el TFG se incluya de modo literal lo que ha dicho una fuente consultada por el estudiante, esta debe aparecer entre comillas y dentro del mismo párrafo si su extensión es de hasta tres líneas. Cuando esa cita literal sea de más de tres líneas, se ha de insertar en un párrafo aparte, con sangrado en los márgenes izquierdo y derecho de 0,8 cm., con interlineado sencillo, con letra más pequeña (Times New Roman 10 pt. o Arial 9 pt.) y sin comillas.

El estudiante también puede hacer referencia a otra fuente sin necesidad de incluir un fragmento literal de ella; en ese caso, puede aludir a una idea o a un argumento de esa fuente.

En ambas situaciones, sea o no una cita literal, el estudiante ha de explicitar siempre la fuente de la que es origen ese fragmento, idea o argumento. Para explicitar esa fuente dentro del texto, ha de hacerse lo siguiente: acompañando la cita literal o la mención de un argumento concreto, debe señalarse el apellido del autor, el año de publicación y, si es una cita literal, el número de página (si procede) en que figura ese fragmento. Por ejemplo, en el caso de los hipotéticos libros de Mark Garner del año 2014 y de John Rosefeld de 2016, se haría referencia a ellos dentro del texto según los siguientes ejemplos:

[Ejemplo 1]

Según Garner (2014: 25), las «medidas de concreción son infinitas», aunque no parece que esto suponga una mayor efectividad en la industria.

[Ejemplo 2]

Garner (2014) enumera diversos modos de elevar la cualificación de los gobernantes.

[Ejemplo 3]

No obstante, las pretensiones económicas de los órganos judiciales «superan con creces las posibilidades de un país como Francia» (Garner 2014: 176).

[Ejemplo 4]

También se expresa en el mayor protagonismo que se genera en las clases medias (Rosefeld 2016).

[Ejemplo 5]

Por otro lado, hay otros autores que señalan que la voluntad de los gobernantes es alejarse de los ciudadanos (Garner 2014; Rosefeld 2016).

8. ¿Cómo han de presentarse la bibliografía o las fuentes citadas?

La lista de las fuentes citadas en el TFG ha de incluirse en el apartado «Bibliografía» y ha de seguir, de modo homogéneo, el sistema de referencias bibliográficas que hayan acordado el estudiante y el tutor. Preferentemente, se utilizará el formato APA:

a) Si se trata de un libro:

Corpas Pastor, Gloria. 1996. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.

b) Si se trata de un artículo de revista o publicación periódica:

Estrany, Manuel. 1970. «Calcos sintácticos del inglés». *Filología Moderna* 38. 199- 203.

c) Si se trata de un capítulo de libro o de una contribución a unas actas de congreso:

Gómez Capuz, Juan. 1993. «Calcos y malas traducciones en los doblajes del inglés al español: estudio y taxonomía de un corpus reciente y su contribución a la traductología y la enseñanza de lenguas». *Actas de las Jornadas Internacionales de Lingüística Aplicada*. Ed. J. Fernández-Barrientos. Granada: Universidad de Granada. 627-638.

Gómez Capuz, Juan. 2001. «Usos discursivos anglicados en los doblajes al español de películas norteamericanas: hacia una perspectiva pragmática». *La lingüística aplicada a finales del siglo XX. Ensayos y propuestas*. Tomo 2. Eds. Isabel de la Cruz Cabanillas et al. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares. 809-814.

d) Si se trata de un documento de internet:

(1) Si es libro, artículo de revista o capítulo de libro con todos los datos, se cita como en los ejemplos anteriores añadiendo al final lo siguiente: Documento de Internet consultado el día-mes-año en www.xxxxxxx. Por ejemplo:

Suárez Hernández, Elena. 2007. «Errores frecuente en la traducción del inglés al español». *La linterna del traductor* 6. Documento de Internet consultado el 7 de noviembre de 2007 en www.traduccion.rediris.es.

(2) Si no se trata de un libro, artículo de revista o capítulo de libro o no están todos los datos, se citan los que aparezcan añadiendo al final lo siguiente: Documento de Internet consultado el día-mes-año en www.xxxxxxx. En este caso, es imprescindible poner la dirección de Internet. Por ejemplo:

Castro, Xosé. «Sobre la traducción de guiones para televisión en España». Documento de Internet consultado el 14 de diciembre de 2011 en www.xcastro.com.

e) En general, cuando se repite el autor, se usa la raya: —. Y cuando hay obras del mismo autor y año, se emplean las letras del abecedario. Por ejemplo:

Gómez Capuz, Juan. 1993. «Calcos y malas traducciones en los doblajes del inglés al español: estudio y taxonomía de un corpus reciente y su contribución a la traductología y la enseñanza de lenguas». *Actas de las Jornadas Internacionales de Lingüística Aplicada*. Ed. J. Fernández-Barrientos. Granada: Universidad de Granada. 627-638.

— 2001a. «Diseño de análisis de la interferencia pragmática en la traducción audiovisual del inglés al español». *¡Doble o nada! Actas de las I y II Jornadas de doblaje y subtitulación de la Universidad de Alicante*. Ed. John D. Sanderson. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante. 59-84.

— 2001b. «La modalidad del enunciado como fenómeno de interferencia pragmática en los doblajes del inglés al español». *Trabajos en lingüística aplicada*. Coord. Carmen Muñoz. Barcelona: AESLA. 701-707.

f) En caso de que una obra tenga más de un autor, se usará el punto y coma para separarlos. Por ejemplo:

Costa, Elisabet; Rosa Sayós. 2004. «Publicidad televisiva. Un pretexto motivador para aprender lengua». *Aspectos y perspectivas del lenguaje publicitario*. Ed. Sara Robles Ávila. Málaga: Universidad de Málaga. 165-178.

9. ¿Existe alguna plataforma que ofrezca más información sobre cómo citar y elaborar las referencias bibliográficas en el TFG?

La Biblioteca de la ULPGC ofrece en su web, como parte de sus servicios al estudiante, información sobre cómo citar y elaborar referencias bibliográficas a través de este enlace: <<http://biblioguias.ulpgc.es/citar>>. Además, la Biblioteca ofrece actividades de formación relacionadas con esta cuestión (<https://biblioteca.ulpgc.es/formación>) cada curso.

10. ¿Cuándo se considera que se ha terminado de elaborar el TFG y que este ya puede someterse a evaluación?

Se entiende que el TFG se ha culminado cuando los tutores den el visto bueno al estudiante porque consideren que el trabajo tiene un grado de calidad suficiente para lograr el aprobado. Los archivos y los detalles para la presentación y defensa del TFG se describen en las páginas web de la FTI y la FEET.

11. ¿Cómo se evalúa el TFG?

La asignatura del TFG culmina con una exposición oral por el estudiante de su trabajo, en sesión pública, con el apoyo de la tecnología que corresponda y dentro del tiempo que

se le asigne. La defensa oral se ajustará a las directrices que cada uno de los centros establece para el resto de sus titulaciones. Los detalles sobre este acto y sobre otros aspectos de la defensa y de la evaluación del TFG pueden consultarse en las webs de la FTI y la FEET, en el apartado correspondiente al TFG de cada una de las titulaciones.

El sistema de evaluación del TFG responde, de acuerdo con el *Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster de las Titulaciones Oficiales de la ULPGC*, a una doble modalidad:

En la FTI:

- a) **Evaluación por el tutor:** consiste en la defensa pública del TFG ante el tutor, quien podrá otorgar una calificación máxima de 8.9.
- b) **Evaluación por tribunal:** el estudiante puede optar a una calificación superior defendiendo el trabajo en un acto público ante un tribunal, del que no formará parte el tutor, y que juzgará tanto el trabajo escrito como la defensa oral.

La duración del acto de defensa del TFG será el siguiente:

- En la modalidad de evaluación por tutor, la duración total del acto será de 30 minutos (de ellos, el alumno dispondrá de 5-7 minutos para su presentación).
- En la modalidad de evaluación por tribunal, la duración total del acto será de 40 minutos (de ellos el alumno dispondrá de 10-15 minutos para su presentación).

Los detalles sobre este acto y sobre otros aspectos de la evaluación del TFG pueden consultarse en la web de la FTI, en el apartado correspondiente al TFG de cada una de las titulaciones (<https://fti.ulpgc.es>).

En la FEET:

- a) **Evaluación por el tutor:** Defensa pública del TFG ante el tutor, quien podrá otorgar una calificación máxima de 8.
- b) **Evaluación por tribunal:** el estudiante puede optar a una calificación superior defendiendo el trabajo en un acto público ante un tribunal, que juzgará tanto el trabajo escrito como la defensa oral.

En el momento de presentar el trabajo, el estudiante debe indicar la modalidad de evaluación que solicita, siempre con el asesoramiento del tutor.

La nota final del TFG es la media otorgada por ambos centros, de modo que 50% de la nota corresponde a la FTI y 50% a la FEET. Dicha media se calcula solo en el caso de que la calificación establecida por cada uno de los centros sea al menos 5. En caso de no alcanzarse dicha nota en alguna de las dos titulaciones, el estudiante deberá volver a presentar la parte del TFG de la titulación no superada, para su evaluación en la siguiente convocatoria.